



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 1709/2024

VISTO:

Que, actualmente se cuenta con diversos vehículos, maquinarias y herramientas dentro de la planta automotor municipal que hoy se encuentran en desuso, o que por su estado, se han tornado obsoletos, no sirviendo al destino público.

Estos bienes de uso ocupan lugar en los inmuebles municipales y con el tiempo se van deteriorando aún más, perdiendo valor, por lo que es necesario determinar la desafectación del dominio público, y proceder a autorizar la enajenación de los mismos a favor de terceros, de forma que estos recursos sean reinvertidos en bienes y servicios útiles para la localidad.

A tales fines, se solicitó al área del corralón de este municipio la elaboración de un informe acerca del estado actual de los automotores incluidos en la presente ordenanza, que se incorpora dentro del Anexo I.

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha observado y constatado que varios de los vehículos que lo integran, no reúne las condiciones necesarias para continuar prestando un adecuado servicio en razón de su desgaste;

Que, se trata en el caso de evitar el incremento de los gastos adicionales en concepto de mantenimiento vehicular;

Que, los mentados gastos afectan las finanzas municipales atento a los altos costos operativos;

Que, de esta forma la prestación de los servicios Municipales se torna ineficiente y antieconómica;

Que, por lo infra referenciado resulta apropiado, como medida racional administrativa disponer la desafectación de los vehículos identificados en el Anexo I de la presente, afectadas al Patrimonio Público Municipal y proceder a su venta;

Que, en consideración a los fundamentos vertidos y las disposiciones legales en





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

vigencia, y para el caso de que el Departamento Ejecutivo propicie efectuar un llamado a Licitación Pública con el objeto de adquirir un nuevo vehículo, se autoriza a entregar el vehículo desafectado a cuenta del precio en caso de que el Departamento Ejecutivo así lo disponga;

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1709/2024**

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTASE del dominio público del Estado y DECLÁRESE del dominio privado municipal los automotores enumerados en el anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros los vehículos enumerados en el anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la enajenación deberá realizarse previa convocatoria de oferentes mediante comunicación institucional, y se adjudicará a favor de la mejor propuesta económica.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MILVEINTICUATRO. -**

Acta de Sesiones del H.C.D. N° 1581/2024-





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

ANEXO I- ORDENANZA N° 1709/2024

N°	Vehículo Maquinaria	Descripción
1	CHEVROLET '75	WNH812
2	DODGE DP 100 '81	WNH 816
7	PALA GROSSPAL FIAT 780	DUT-07
11	HANOMAG R55	
13	FORD 600	RBZ642
20	CUATRIC. CUB CADET	DESMALEZADO
21	DODGE 600	X274949
24	MERCEDES BENZ 3-12	UYR 357
26	MERCEDES BENZ 1114	AO28640
30	PEUGEOT 504	ATC858
43	VW SAVEIRO	AGU086
46	HUBER WARCO	Motoniveladora
48	PEUGEOT 504	TOC 335
67	HANOMAG 35	
72	HONDA CG TITAN	CBU913
73	HONDA CG TITAN	CBU906
98	DODGE 600	RIQ064

Estado de los Vehículos

CHEVROLET 75

N°: 1

Patente: WNH812

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: Faltan las ópticas

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: Cuentan con algunas completas y a otras les faltan plásticos

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Guiños: No tienen ópticas

Motor: fundido

Batería: No tiene

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: Es a aire con compresión

Interior: asientos rotos

Tanque de combustible: si

Tablero: no

Espejos: no

Estado general: 10%

(No tiene rueda de auxilio)

DODGE DP 100 '81

N°: 2

Patente: WNH816

Ruedas delanteras: Malas

Ruedas traseras: Regulares

Luces delanteras: Completas

Luces de posición delanteras: No funcionan

Luces traseras: Completas

Guiños: No funcionan

Motor: Perkin 4

Batería: Si

Caja de cambio: Si

Diferencial: Si

Frenos: en mal estado

Interior: posee asiento completo

Tanque de combustible: si

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Tablero: funcionan solo relojes principales (presión, aceite y temperatura)

Espejos: en condiciones

Estado general: 60%

Auxilio: no

PALA GROSSPAL FIAT 780

N°: 7

Patente: no

Ruedas delanteras: buenas

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: rotas

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: si

Guiños: no

Motor: original

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: no

Interior: asiento del conductor

Tanque de combustible: si

Tablero: no anda

Espejos: no

Estado general: 50%

Auxilio: no

HANOMAG R55

N°: 11

Patente: no

Ruedas delanteras: falta una

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





Ruedas traseras: buena

Luces delanteras: no

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: no

Guños: no

Motor: original

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: no

Interior: asiento de conductor

Tanque de combustible: si

Tablero: no

Espijos: no

Estado general: 10%

Auxilio: no

Nº: 13

Patente: RBZ642

Ruedas delanteras: malas

Ruedas traseras: malas, le faltan dos

Luces delanteras: faltan ópticas

Luces de posición delanteras: no tiene

Luces traseras: no tiene

Guños: no

Motor: PA6224446

Batería: no

Caja de cambio: no

Diferencial: si

Frenos: no

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar

SOMOS
CIUDAD



FORD 600



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Interior: sin asiento

Tanque de combustible: no

Tablero: desarmado

Espejos: no

Estado general: 10

Auxilio: no

CUATRIC. CUB CADET

N°: 20

Patente:

Ruedas delanteras:

Ruedas traseras:

Luces delanteras:

Luces de posición delanteras:

Luces traseras:

Guiños:

Motor:

Batería:

Caja de cambio:

Diferencial:

Frenos:

Interior:

Tanque de combustible:

Tablero:

Espejos:

Estado general:

Auxilio:

DODGE 600

N°: 21

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Patente: no

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: faltan ópticas

Luces de posición delanteras: no tiene

Luces traseras: no tiene

Guiños: no

Motor: no

Batería: no

Caja de cambio: no

Diferencial: incompleto

Frenos: no

Interior: desarmado

Tanque de combustible: no

Tablero: no

Espejos: no

Estado general: 5%

Auxilio: no

MERCEDES BENZ 3-12

N°: 24

Patente: no tiene

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: completas

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: faltan acrílicos

Guiños: no

Motor: original

Batería: no

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: depresor a aire

Interior: con asiento del conductor

Tanque de combustible: no

Tablero: con faltantes

Espejos: no

Estado general: 10%

Auxilio: no

MERCEDES BENZ 1114

N°: 26

Patente: AO28640

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: no originales (faros adaptados)

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: si

Guiños: no

Motor: original

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: depresor a aire

Interior: con asiento del conductor

Tanque de combustible: si

Tablero: con faltantes

Espejos: si

Estado general: 30%

Auxilio: no

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

PEUGEOT 504

N°: 30

Patente: ATC858

Ruedas delanteras: no tiene

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: completas

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: si

Guiños: si

Motor: si

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: si

Interior: asiento completo

Tanque de combustible: si

Tablero: si

Espejos: si

Estado general: 10%

Auxilio: no

VW SAVEIRO

N°: 43

Patente: AGU066

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: buenas

Luces delanteras: no

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: si

Guiños: si

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

Telefax (03468) 429621 / 22

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Motor: fundido

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: si

Interior: asiento conductor y acompañante

Tanque de combustible: si

Tablero: completo

Espejos: si

Estado general: 10%

Auxilio: no

HUBER WARCO

N°: 46

Patente: no

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: si

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: no

Guiños: no

Motor: desarmado

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

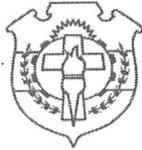
Frenos: no

Interior: asiento de conductor

Tanque de combustible: si

Tablero: si

Espejos: no



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Estado general: 10%

Auxilio: no

PEUGEOT 504

N°: 48

Patente: TOC335

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: completas

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: no

Guiños: si

Motor: si

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: si

Interior: sin asientos

Tanque de combustible: si

Tablero: con faltantes

Espejos: si

Estado general: 10%

Auxilio: no

HANOMAG 35

N°: 67

Patente: no

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: no

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Luces de posición delanteras: no

Luces traseras: no

Guiños: no

Motor: original

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: no

Interior: asiento del conductor

Tanque de combustible: si

Tablero: con faltantes

Espejos: no

Estado general: 30%

Auxilio: no

HONDA CG TITAN 125

N°: 72

Patente: CBU913

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: si

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: si

Guiños: si

Motor: original

Batería: si

Caja de cambio: si

Frenos: si

Tanque de combustible: si

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Tablero: si

Espejos: no

Estado general: 40%

HONDA CG TITAN 125

N°: 73

Patente: CBU906

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: si

Luces de posición delanteras: si

Luces traseras: si

Guiños: si

Motor: original

Batería: si

Caja de cambio: si

Frenos: si

Tanque de combustible: si

Tablero: si

Espejos: no

Estado general: 40%

DODGE 600

N°: 98

Patente: no

Ruedas delanteras: regulares

Ruedas traseras: regulares

Luces delanteras: faltan ópticas

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Luces de posición delanteras: no tiene

Luces traseras: no tiene

Guiños: no

Motor: perkins 6 con faltantes

Batería: no

Caja de cambio: si

Diferencial: si

Frenos: depresor de aire

Interior: asiento conductor roto

Tanque de combustible: no

Tablero: no tiene nada

Espejos: no

Estado general: 10%

Auxilio: no



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

FUNDAMENTO ORDENANZA N°1711/2024

VISTO:

Ordenanza Municipal N° 1709/2024 promulgada por Decreto N° 045/2024 que autoriza la desafectación de vehículos en desuso depositados en el corralón municipal para la venta privada.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza la desafectación del dominio público del Estado y declara del dominio privado municipal los automotores que forman parte de la presente por estar en desuso.

Que se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros los vehículos autorizados y que forman parte de la misma.

Que dispone la enajenación que deberá realizarse previa convocatoria de oferentes mediante Licitación Pública.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°1711/2024**

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA, a los efectos de la venta de

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

vehículos, maquinarias y herramientas en desuso del dominio privado municipal que se detallan y con su base respectiva para cada unidad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La contratación incluye la venta del producto, que debe ser retirado por el comprador a su costa, del Corralón Municipal en Corral de Bustos – Ifflinger.-

ARTÍCULO 3º.- DENOMÍNESE a la presente: “**LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2024 – VENTA DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS EN DESUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**”.-

ARTÍCULO 4º.- **LAS PROPUESTAS** deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: “**LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2024 – VENTA DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS EN DESUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**”.-

ARTÍCULO 5º.- **LA APERTURA** de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora que el Departamento Ejecutivo Municipal fije por Decreto.-

ARTÍCULO 6º.- **CRÉASE** la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por el Señor Intendente Municipal José María Odarda, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; el Fiscal de Estado Municipal Dr. José María Maguregui, la Secretaria de Desarrollo Económico, Contadora Elisa del Rosario Crosetto Ribonetto, los Concejales, Sres. Melina Tita Cuayatto o Mabel Virginia Monti Fossarolli del partido “Juntos por el Cambio” y Carina Mercedes Bianconi o David Carlos Garnero del partido “Más Corral”; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN María Ángeles Niederhauser y el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal por el bloque minoritario CPN

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

Francisco García, los cuales aceptarán el cargo antes de la apertura de los sobres respectivos, por ante el Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 7º.- LA MUNICIPALIDAD efectuará las publicaciones correspondientes durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios digitales de circulación zonal y en la página web del Municipio, con una anticipación mínima de cinco (5) días calendario.-

ARTÍCULO 8º.- EL pliego será gratuito: se encontrará disponible en el portal de transparencia de la página web oficial de la Municipalidad www.corraldebustos.gov.ar, Licitación Pública 03/2024 pudiendo ser impresos desde la misma por cualquier interesado; o, en su defecto, pudiendo ser retirado impreso de Mesa de Entradas Municipal, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger).-

ARTÍCULO 9º.- LA RECAUDACIÓN que genere la presente, será imputada a la partida 2.23.31.44 Otras Ventas, de las Cuentas del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

ARTÍCULO 10º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N° 1582.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

ANEXO I – ORDENANZA N°1711/2024.-

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACION PUBLICA N° 3/2024
VENTA DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS EN DESUSO DE
LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.**

Ordenanza Municipal N° 1709/2024 promulgada por Decreto N° 045/2024.

El presente pliego fija las bases, condiciones y especificaciones técnicas del llamado a Licitación Pública para la venta de bienes del dominio privado municipal, todo de acuerdo al estado actual en que se encuentran los mismos cuyo detalle por unidad y sus especificaciones se encuentran en el Anexo I en la Ordenanza 1709/2024 y conforme a las siguientes bases establecidas para cada uno de ellos a saber:

1) Chevrolet 75	Dominio WNH812	Base \$ 1.000.000.-
Dodge DP 100 81	Dominio WNH816	\$ 1.300.000.-
Pala Grosspal Fiat 780	Dominio DUT-07	\$ 2.500.000.-
Hanomag R55		\$ 2.500.000.-
Ford 600	RBZ642	\$ 1.350.000.-
Cuatric. CUB CADET P/DESMALEZADO		\$ 800.000.-
Dodge 600	X274949	\$ 600.000.-
Mercedes Benz 3-12	UYR357	\$ 1.000.000.-
Mercedes Benz 1114	AO28640	\$ 1.500.000.-
Peugeot 504	ATC858	\$ 1.200.000.-
VW Saveiro	AGU086	\$ 1.800.000.-
Huber Warco Motoniveladora		\$ 2.300.000.-
Peugeot 504	TOC335	\$ 800.000.-
Hanomag 35		\$ 900.000.-
Honda CG Titan	CBU913	\$ 1.600.000.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

Telefax (03468) 429621 / 22

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Honda CG Titan	CBU906	\$ 1.600.000.-
Dodge 600	RIQ064	\$ 1.200.000.-

- 2) PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado antes de la fecha de apertura, por mesa de entrada municipal, con identificación de la unidad que ofrece adquirir, con la documentación que se detalla:
 - a) Solicitud de Admisión con nombre completo del oferente, dirección y correo electrónico.
 - b) Propuesta expresada en moneda de curso legal firmada por el proponente, con N° Cuit.
- 3) Los bienes se encuentran depositados en el corralón Municipal sito en Emeterio Odarda s/N° de esta ciudad a los fines de su exhibición.
- 4) La venta es de contado con depósito efectuado en la cuenta que le será informada al oferente dentro de las 48 hs. de ser adjudicado.
- 5) La adjudicación se realizará a favor de la oferta que realice la mejor propuesta económica, siempre que se alcance el monto fijado como la base para cada unidad que sale a la venta.
- 6) Para el caso de no haber ofertas en esta convocatoria o de no ofrecerse el monto de la base se declarará desierta en cada caso particular.
- 7) La entrega de la unidad será efectuada dentro de los diez días de adjudicada.
- 8) Transferencia de dominio inmediata a cargo del comprador, abonando todos los gastos que la misma demande.
- 9) El Departamento Ejecutivo Municipal efectuará las publicaciones que correspondan en los medios digitales de carácter regional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y régimen de contrataciones en el lapso de tres días.





DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 047/2024

Y VISTO: La Ordenanza N* 1711/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger de fecha 12 de Junio de 2024, asentada en el acta de Sesiones 1582/2024.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 29 de la Carta Orgánica Municipal.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: PROMULGASE Y PONGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N* 1711/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger con fecha 12 de Junio de 2024 asentada en el acta de Sesiones 1582/2024, en el cual se dispone el llamado a LICITACION PUBLICA N* 3/2024 venta de vehículos, maquinarias y herramientas en desuso conforme pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente

ARTICULO 2*: FÍJESE para el viernes 19 de Julio de 2024 a las 10 hs. en el Salón Auditorio Municipal la fecha de apertura de sobres con las ofertas presentadas.

ARTÍCULO 3*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 18 de Junio de 2024.